OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 20 (Rev.)
OC-21-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, EDISON AVILÉS DELIZ (nombre), funcionario principal de 3526 (número de entidad)

JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2023-2024 o ☐ el período del ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____:

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 3 de septiembre de 2024.

_____
Declarante

Afidávit Núm. 85

Jurado y suscrito ante mí por Edison Avilés Deliz, mayor de edad, en calidad de Presidente Junta Reglamentadora y vecino/a de San Juan, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ —.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de Septiembre de 2024.

ELIZABETH PITINO ACEVEDO
2007
ABOGADA - NOTARIO

_____
Notario Público

NO CANCELA ARANCEL
Artículo 3
Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982
según enmendada

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.